



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Proceso ejecutivo de mayor cuantía instaurado por Jesús Daniel García Rodríguez contra Ligia Eugenia Ruiz Posada y Cecilia Elena Mendoza Mendoza. Radicado. 23-001-31-03-004-2020-00027-00.

Allega memorial la parte ejecutante en el remite al proceso certificado catastral nacional del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 140-69286 en el cual se informa el avalúo del citado bien por valor de \$163.284.000, que aumentado en un 50%, tal como lo indica el artículo 444 numeral 4 del C.G.P., queda por valor de \$244.926.000, así las cosas, corresponde en esta oportunidad correr traslado del mismo por el término de diez (10) días para que la parte interesada presente las observaciones que considere pertinentes, así como lo dispone el mismo articulado en el numeral 2.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito Judicial de Montería (Córdoba),

RESUELVE.

PRIMERO. CORRER traslado a la parte ejecutada por el término de diez (10) días del avalúo catastral aportado por la parte ejecutante de los bienes inmuebles distinguidos con la matrícula inmobiliaria No. 140-69286, para que si a bien lo consideran hagan las observaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35545515b10aee09b2516553dd827948466fe0c43ac230048de304f65976b734**

Documento generado en 23/08/2023 12:34:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>